

155502

ESCANEAR

9765

Quito D.M. 12 de Febrero del 2010

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
16 MAR. 2010
Quito 10445
Registro de Sociedades

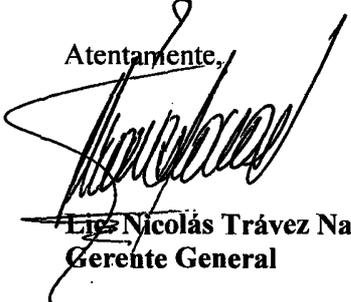
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva ingresar para revisión la escritura de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada "UNIACERO CIA. LTDA" otorgada el 28 de Diciembre del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, que se adjunta a la presente.

Quito
re/m.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Ej. Nicolás Trávez Navas
Gerente General

Cesión de participaciones
registrada.
All
19/03/2010.


Dra. Gabriela Cadena L
Abogada patrocinadora
MAT. C.A.P. 7738

Superintendencia de
Compañías
16 MAR. 2010
CAU

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, NICOLAS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS; GLORIA JAQUELINE TRÁVEZ NAVAS; GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA; LOS CÓNYUGES LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS Y PAUL ALDRIN GUERRÓN MACHUCA, QUIENES ADEMÁS COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, TODOS ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADOS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORA GLORIA JAQUELINE TRÁVEZ NAVAS, QUIEN ES VIUDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA DE ESTADO CIVIL VIUDA, Y EL LICENCIADO NICOLÁS TRAVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DE UNIÓN FERRETERA SOCIEDAD ANONIMA UNIFER, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE; LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO.**- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.**-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



COMPARECIENTES: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS; GLORIA JAQUELINE TRÁVEZ NAVAS; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS; GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS PROINDIVISO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN ADELANTE SE LES CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO LOS CEDENTES; POR OTRA, LA SEÑORA GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, PAUL ALDRIN GUERRÓN MACHUCA Y EL LICENCIADO NICOLÁS TRAVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO DE LA COMPAÑÍA UNIÓN FERRETERA UNIFER SOCIEDAD ANÓNIMA, A QUIEN EN ADELANTE SE LES CONOCERÁ SIMPLEMENTE COMO LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **UNO)** UNIACERO COMPAÑÍA. LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, BAJO NÚMERO CERO NUEVE UNO CINCO, TOMO CIENTO TREINTA Y SIETE; **DOS)** MEDIANTE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA CELEBRADA EL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, ANTE EL SEÑOR NOTARIO ENCARGADO NOVENO DEL CANTON QUITO DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, SE CONCEDIO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ A LOS SEÑORES GLORIA JAQUELINE TRÁVEZ NAVAS; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS; NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, DEJANDOSE A SALVO LOS DERECHOS DE LA SEÑORA GLORIA HIPATIA ESTRELLA, CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE, CON DERECHOS A GANANCIALES, ASÍ COMO LOS EVENTUALES DERECHOS DE TERCEROS **TRES)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNIACERO COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE RESOLVIÓ AUTORIZAR A LOS HEREDEROS DEL SOCIO NICOLÁS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ A CEDER UNA PARTICIPACIÓN IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR, DEL CAPITAL SOCIAL QUE POSEE EN LA MENCIONADA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA; Y, AL SEÑOR PAUL ALDRIN MACHUCA GUERRON A CEDER UNA PARTICIPACIÓN IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR, QUE POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA UNIÓN FERRETERA SOCIEDAD ANONIMA UNIFER **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS HEREDEROS DEL SEÑOR NICOLÁS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YA REFERIDA, CEDE EL TOTAL DE UNA PARTICIPACIÓN IGUAL ACUMULATIVA E INDIVISIBLE, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE POSEE EN UNIACERO COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA; Y, EL SEÑOR PAÚL ALDRIN GUERRÓN MACHUCA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YA REFERIDA, CEDE EL TOTAL DE UNA PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE POSEE EN UNIACERO COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA UNIÓN FERRETERA SOCIEDAD ANÓNIMA UNIFER DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL LICENCIADO NICOLÁS TRAVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO. LA PRESENTE CESIÓN INCLUYE, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, TODOS LOS DERECHOS PRESENTES Y FUTUROS QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTE



CONTRATO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CAPITAL SOCIAL
COMPAÑÍA QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Socio	No. Participaciones	Porcentaje	Capital social
Trávez Navas Nicolás Heriberto	398	99.50%	398.00
Gloria Hipatia Navas Estrella	1	0.25%	1,00
Unión Ferretera Sociedad Anónima Unifer	1	0.25 %	1,00
Total	400	100%	400.00

CUARTA.- PRECIO: LAS PARTES ACUERDAN COMO PRECIO DE ESTA CESIÓN EL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LOS CESIONARIOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN QUE TENGAN DERECHO A FORMULAR NINGÚN RECLAMO EN EL FUTURO. **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** SE ANEXA COMO DOCUMENTO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS OCASIONADOS POR ESTE CONTRATO, SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. - HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

ENCUENTRA FIRMADA POR LA DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO EN ALTA Y CLARA VOZ, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



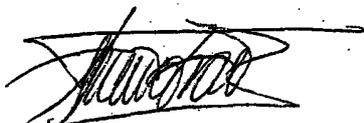
NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS

CC. 170726045-9
CV. 081-0112



GLORIA JAQUELINE TRÁVEZ NAVAS

CC: 70860923-3
CV: 102-0116



LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS

CC: 171123052-2
CV: 189-0362

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



PAUL ALDRIN GUERRÓN MACHUCA

CC: 1704435872

CV: 124-0005



GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA

CC: 170002848-1

CV:

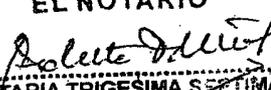


POR UNIFER

NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS

CC: 170726045-9

CV: 081-0112

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito Ecuador

Notaria 37ma



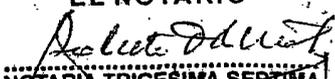
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEFENSA SOCIAL
 C. U. N. O. C. I. D. A. D. A. N. I. A. * 170725045-9
 TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
 CANTON QUITO GONZALEZ SUAREZ
 25 NOVIEMBRE 1945
 0136 13757 A.
 FICHONUM. 1783



ECUATORIANA *****
 MARIA ANTONIO CARRERA E
 SUPERIOR LIC. ADMINISTRACION
 NICOLAS TRAVEZ
 GLORIA NAVAS
 QUITO 07/09/2008
 07/02/2008
 REN 2706979


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009
 081-0112 1707250459
 TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO
 QUITO
 CANTON
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA N° 1711230522
TRAVEZ NAVAS LUCIA AMPARO
PICHINCHA QUITO/5VA ZONA
05 JUNIO 1971
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SORREZ 1971

[Handwritten signature]

EDUCACION ***** 13335114E
CREADO PAUL ALERIN GUERRON MACHUCA
SECUNDARIA COMERCIANTE
NIEGAS AMBROSIO TRAVEZ
ELCRIA NAVAS
QUITO 03/07/2003
REN 0688023
Pca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0362 1711230522
NUMERO CEDULA
TRAVEZ NAVAS LUCIA AMPARO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duchas Mera
Quito - Ecuador



Quito, 20 de abril del 2.006

Licenciado
NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS
Ciudad.-

Tengo a bien comunicarle que de conformidad con lo establecido en el Capítulo Quinto del Estatuto Social de UNIACERO CIA. LTDA., le corresponde a usted desempeñar la función de Gerente General de dicha compañía, por el período de cinco años.

Ostenta usted la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía, de conformidad en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social. UNIACERO CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo del 2.006, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de abril del indicado año.

Hago votos por los éxitos en su gestión.

Atentamente

NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ

Acepto el cargo de Gerente General de UNIACERO CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo legal y debidamente.- Quito D.M., abril 20 del 2.006

NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS
C.C.1707260459

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3839 del Registro
y Nombramientos Tomo 137
Quito, a 27 ABR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

RAUL GAYBOS SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO



MV

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.

EL NOTARIO

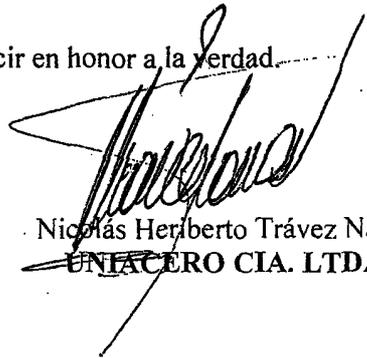
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN

Nicolás Heriberto Trávez Navas, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía **UNIACERO CIA. LTDA.** Certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios por unanimidad del capital social reunida el día Veintiocho de Diciembre del 2009 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

Nicolás Heriberto Trávez Navas; Gloria Jaqueline Trávez Navas; Lucía Amparo Trávez Navas; y, Gloria Hipatia Navas Estrella, como herederos pro indiviso, los 3 primeros, y cónyuge sobreviviente la última del señor Nicolás Ambrosio Trávez Trávez, quienes ceden en forma real y efectiva una (1) participación social de un dólar cada una que posee dentro del capital social de la compañía a favor de: Gloria Hipatia Estrella Navas con todos los derechos inherentes a la misma

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.



Nicolás Heriberto Trávez Navas
UNIACERO CIA. LTDA.

UNIFE
TUMBAC

Av. interoceánica y Calle Unidad Educativa
(esq.), La Morita, Tumbaco
Telfs.: (+593 2) 2372 105 (+593 2) 2373 400

www.grupounifer.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA UNIACERO CIA. LTDA.**

En Quito, en las oficinas de la compañía, el 28 de diciembre del 2009, siendo las 17h00, se reúnen los señores Nicolás Heriberto Trávez Navas; Gloria Jaqueline Trávez Navas; Lucía Amparo Trávez Navas; Gloria Hipatia Navas Estrella en su calidad de herederos proindiviso y cónyuge sobreviviente respectivamente, del Señor Nicolás Ambrosio Travez Travez; el Señor Paul Aldrin Guerrón Machuca; en su calidad de socios de la compañía, quienes en forma unánime deciden instalarse en junta universal, conforme la ley y los estatutos de la compañía lo permiten. Actúa como Presidente de la junta el señor Nicolás Heriberto Trávez Navas, conforme el Estatuto de la misma y el señor Paul Aldrin Guerrón Machuca como secretario. El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

Socio	Participaciones	% participación
Trávez Navas Nicolás Heriberto	398,00	99.50%
Trávez Trávez Nicolás Ambrosio	1,00	0.25%
Guerrón Machuca Paul Aldrin	1,00	0.25%
Total	400.00	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en junta universal es legalmente procedente.-

El presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que poseen los herederos y cónyuge sobreviviente del socio señor Nicolás Ambrosio Trávez Trávez en el capital de la Compañía Uniaceró Cía. Ltda. a favor de la señora Gloria Hipatia Navas Estrella por un total de una participación nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal.
2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee el socio señor Paul Aldrin Guerrón Machuca en el capital de la Compañía Uniaceró Cía LTDA. a favor de la compañía Unión Ferretera S.A. Unifer, por un total de una (1) participación

UNIFE
UNIAAC

Av. Intercepción y Calle Juana Eduard
 Esq. de María Teresa
 Telf: (+593) 22677100 (+593) 22677101

nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

Toma la palabra el Presidente de la junta y expone que es necesario y conveniente para la compañía aprobar las cesiones de participación planteadas como puntos del orden del día.

Una vez analizados y aprobados los puntos del Orden del Día y la propuesta planteada por la Presidencia, la Junta General encontrándose de acuerdo en todos los planteamientos, resuelve:

1. Por unanimidad aprobar la cesión de participaciones pertenecientes a los herederos y cónyuge sobreviviente del señor Nicolás Ambrosio Trávez Navas en el capital de la Compañía Uniacero CIA. LTDA. a favor de la señora Gloria Hipatia Navas Estrella por un total de una participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal.
2. Por unanimidad aprobar la cesión de participaciones pertenecientes al señor Guerrón Machuca Paúl Aldrin en el capital de la Compañía Uniacero CIA. LTDA., a favor de la compañía Unión Ferretera S.A. Unifer, por un total de una participación nominativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00) de valor nominal cada una.

La cesión de participaciones, antes aprobadas se realizan de la siguiente manera:

A partir

Cedentes	Cesionario	No. Participaciones
Guerrón Machuca Paúl Aldrin	Gloria Hipatia Navas Estrella	1
Trávez Trávez Nicolás Ambrosio	Compañía Unión Ferretera S.A. Unifer	1
Total Participaciones Cedidas		2

de la

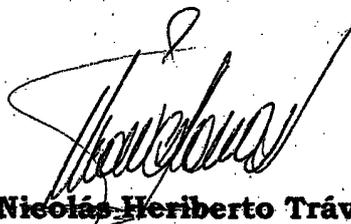
presente fecha y en base a lo antes expuesto el capital social de la UNIFE TUMBAC

Av. Interoceánica y Calle Unidos Educativos (esq.) La Morita Tumbaco
 Telfs.: (+593 2)2372 105 / (+593 2)2375

compañía se integra de la siguiente forma:

Socio	No. Participaciones	Porcentaje	Capital social
Trávez Trávez Nicolás Heriberto	398	99.50%	398.00
Gloria Hipatia Navas Estrella	1	0.25%	1,00
Unión Ferretera S. A. Unifer	1	0.25 %	1,00
Total	400	100%	400.00

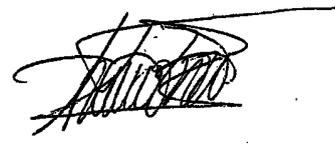
Siendo las 18h30 y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta.- Siendo las 19h00, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad; para constancia suscriben la presente acta todos los señores socios y certifican la misma el Presidente y el Secretario.



Nicolás Heriberto Trávez Navas
Presidente



Paul Aldrin Guerrón Machuca
Secretario



Lucía Amparo Trávez Navas
Socia-heredera



Gloria Jaqueline Trávez Navas
Socia-heredera



Gloria Hipatia Navas Estrella
Socia-Cónyuge sobreviviente

UNIFE
 TUMBAC

Av. Interamericana y Calle Unidad Educativa
 (esq.) La Morita Tumbaco
 Tels.: (+593 2)2372 100 (+593 2)237254

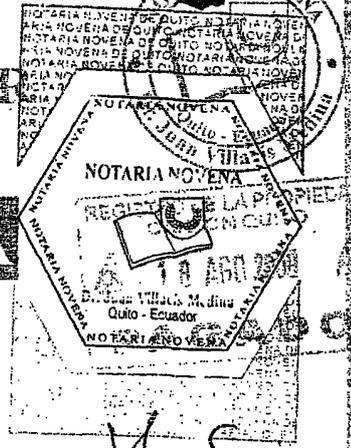


REPÚBLICA DEL ECUADOR

0769624

es

NOTARÍA NOVENA

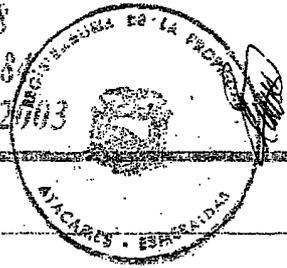


DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

2:50

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003



COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA

475506

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: GLORIA JACQUELINE TRAVEZ NAVAS

EL:

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 12 de Agosto de 2000

Dirección: Tarqui 809
1er. Piso Oficina No. 102-A
Teléfs.: 2 541-670 / 2524-676 / 2528-721
Quito - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFUN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-E Pag. 26 Acta 423

En COTACOLLAO QUITO, provincia de PICHINCHA, el día VEINTE Y SEIS de MAYO del dos mil OCHO. El que suscribe Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ sexo MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HERIBERTO TRAVEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA TRAVEZ

Lugar de fallecimiento: COTACOLLAO QUITO Fecha: VEINTE Y CINCO de MAYO del dos mil OCHO

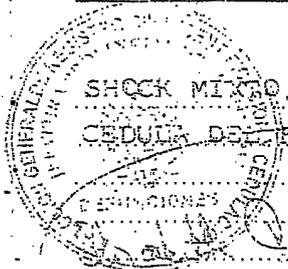
El cónyuge sobreviviente se llama GLORIA NAVAS

Causa de la muerte: SHOCK IRREVERSIBLE, FALLO SISTEMICO

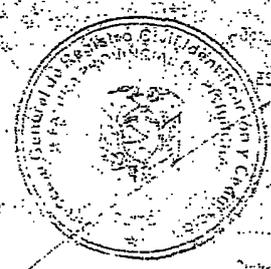
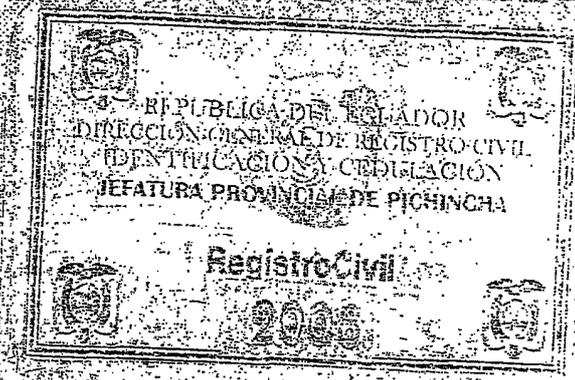
Solicitó esta inscripción: LUIS PILAQUINGA con Cédula de Identidad N° 170495324-7 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SHOCK MIXTO -SEPSIS LESIHER + OBSTRUCTIVO
CEDULA DEL FALLECIDO N. 170007838-2



FIRMAS



ES RESPONSABILIDAD DEL REGISTRANTE EN LA ESCRITURA PROVINCIAL Y LOCAL CONSERVARE SE ACUERDO AL ARTICULO 123 DEL LEY DE REGISTRO CIVIL



Señor Notario:

Gloria Jacqueline Trávez Navas, acudo ante Usted y presento la siguiente petición:

Solicito recepte mi declaración juramentada tendiente a que se conceda la posesión efectiva proindiviso, de los bienes sucesorios de mi difunto padre: Nicolás Ambrosio Trávez Trávez, a favor mío y de mis dos hermanos: Lucía Amparo Trávez Navas y Nicolás Heriberto Trávez Navas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0058616

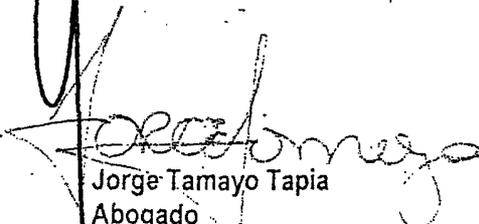
R.P.Q.

Al efecto adjunto:

- a. Las partidas de defunción de mi padre.
- b. Las partidas de nacimiento mía y de mis hermanos, únicos hijos de los causantes.

En base a lo expuesto, solicito se conceda la posesión efectiva a favor de mis representadas, en ejercicio de la Ley Notarial, incorporado mediante la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año.

Firmo en conjunto con mi abogado patrocinador, a quien autorizo presente cuanto escrito fuere necesario en defensa de mis intereses.


Jorge Tamayo Tapia
Abogado
Mat. 7620 CAP


Gloria Jacqueline Trávez Navas
C.C. 170860923-3

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFUS.

0955871

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

11

288

8586

En Quito provincia de Pichincha, hoy diecinueve y dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno, el que suscribe Jefe de Registro Civil extien

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: LUCIA AMPARO APELLIDOS: TRÁVEZ NAVAS

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Junio de 1961

LUGAR: San Blas del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nicolás Ambrosio Trávez de nacionalidad ecuatoriano de estado casado con Cédula de Id. N°

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Gloria Navas de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: Ana María Trávez con Cédula N° 17-0001985 de 28 años de edad, de profesión Q.D. de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que corresponde al 6to parto.

OBSERVACIONES:

Los padres casados entre sí.

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE EMITE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 181 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

4 JUN 2003

COPIA INTEGRAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

MAE. D. MATE. NOTARIA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 8 Pág. 107



En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: GLOEIA JACQUELINE APELLIDOS: TRAVEZ NAVAS

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 22 de Marzo de 1.967

LUGAR: San Blas del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nicolás Amrosio Travez de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. N° 17-0002828 NOMRES Y APE-

LLIDOS DE LA MADRE: Gloria Hipatia Navas de nacionalidad ecuatoriana

de estado casada, con Cédula de Id. N° Es hij a Legítima de los

Omencionados padres.-

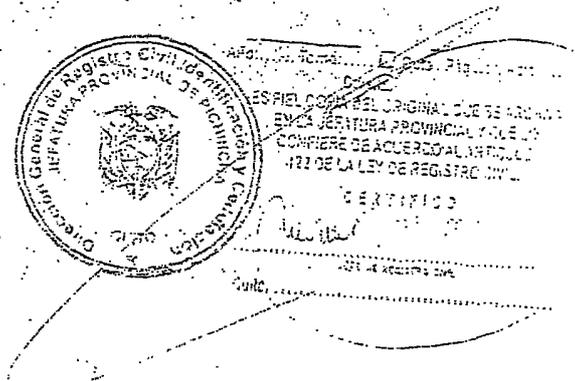
Solicitó esta inscripción: el padre con Cédula N°

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que corresponde al 3 parto.

OBSERVACIONES:

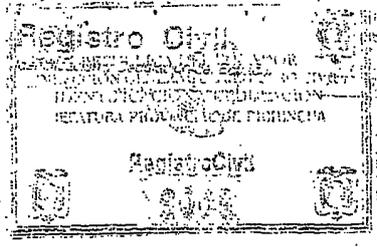
FIRMA:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Quito, de de



COPIA INTEGRAL

NACI MATR



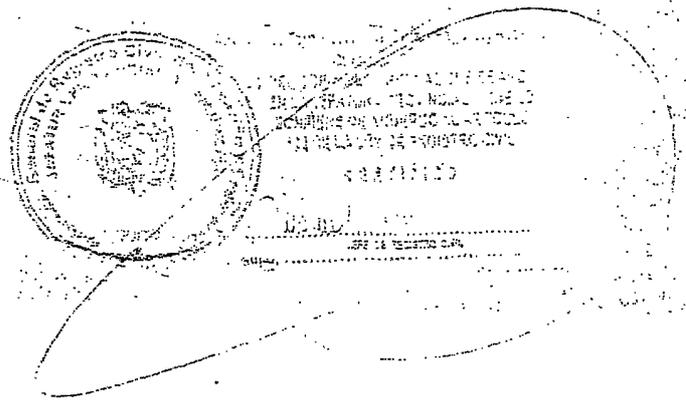
REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL

Acta No. 137-27
Nombres: Francisco
Apellidos: Carvajal
Fecha de Nacimiento: 29/12
Estado Civil: Soltero
Facto: 1924

En San Blas a diez de Diciembre de 1924
Ante mí Eduardo Sandoval Jefe de Registro Civil de San Blas
de Provincia de Guayas compareció Francisco Carvajal de San Blas
de Provincia de Guayas años de edad, de estado soltero de nacionalidad ecuatoriana
de profesión Comerciante vecino de San Blas y declara que
legítimamente a la esposa de Francisca nació un niño que es
de legítima de Francisca de San Blas nació un niño que es
nacionalidad ecuatoriana años de edad, de estado soltero
de Provincia de Guayas de profesión Comerciante vecino de San Blas
a quien se le ha puesto el nombre de Francisco Carvajal de nacionalidad ecuatoriana
Declaró, además, que el inscrito corresponde al Sr. padre

Leída esta acta, la firmaron conmigo Francisco Carvajal declarante y el infrascrito, secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL Eduardo Sandoval
EL DECLARANTE Francisco Carvajal
EL SECRETARIO [Signature]



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

SOLICITA:

GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS Y OTROS

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

NICOLAS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: 4

GMP



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes doce de Agosto del dos mil ocho, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, conforme consta del Oficio Número Novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: Gloria Jacqueline Trávez Navas, por sus propios y personales derechos, la compareciente es mayor de edad, viuda, legalmente hábil para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente presenta una petición para que se recepte su declaración tendiente a que se conceda la posesión efectiva proindiviso de su padre Nicolás Ambrosio Trávez Trávez a ella y a sus hermanos Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: a) partida de defunción del prenombrado causante, hechos acaecidos el veinticinco de mayo del



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA
 EMPLEADO PARTIDARIO
TRAVEZ NAVAS GEORGINA
 C.I. 1708609233
 QUITO
 20 DE MARZO DE 2008
 REN PCT 0074793


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 NOTARIA
 CIDADANIA No. 170860923-2
TRAVEZ NAVAS GEORGINA JACQUELINE
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 1967
 2008 0306 E



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION GENERAL EN SUFRAJIO
 30 DE SETIEMBRE DE 2007
 196-0108 1708609233
 NUMERO CEDULA
TRAVEZ NAVAS GEORGINA JACQUELINE
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS CANTON
 PAROQUIA

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

RAZON: De conformidad con la función prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2748 publicado en Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 35 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

QUITO 12 AGO 2008
 Dr. Juan Vilalba Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

dos mil ocho, en la ciudad de Quito; b) Partidas de nacimiento de: Gloria Jacqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas. Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. A quien de conocer doy fe, bien instruida por mí el Notario, así como en la responsabilidad que tiene de decir la verdad, que a celebrarla procede, libre, voluntariamente, por los derechos que representa con juramento declara: a) Que el causante falleció: el veinticinco de mayo del dos mil ocho en la ciudad de Quito. b) Que el causante Nicolás Ambrosio Trávez Trávez fue padre de Gloria Jacqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas, actualmente únicos y universales herederos del causante. c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta; y expresa además que, de lo que conocen, el causante antes del infortunio de su fallecimiento no han otorgado testamento. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la Fe Pública de la que me hallo investido, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA proindiviso de los bienes del causante que en vida fue el señor: NICOLÁS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ a favor de sus hijos GLORIA JACQUELINE, LUCÍA AMPARO Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS, dejando a salvo los derechos de la señora Gloria Hipatia Navas Estrella, cónyuge sobreviviente del causante, con derecho a gananciales, y déjase igualmente a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión. El or. de esta diligencia y los documentos



habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el Señor Registrador de la Propiedad correspondiente proceda a su inscripción. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS
C.I. 1708 60923-3

El Notario

[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0058616

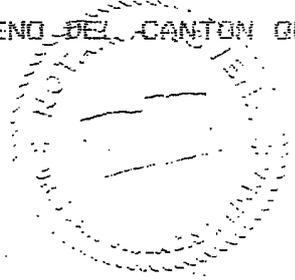
R.P.Q.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de acta de posesión efectiva, suscrita por Gloria Travez Navas, en Quito a doce de agosto del dos mil ocho.

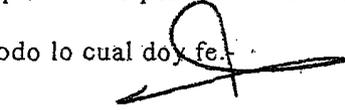


[Handwritten signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

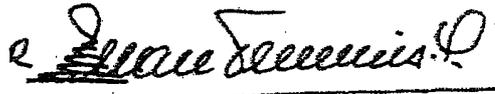


habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el Señor Registrador de la Propiedad correspondiente proceda a su inscripción. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS
C.I. 1708 60923-3

El Notario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



EE-0058616

R.P.Q.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de acta de posesión efectiva, suscrita por Gloria Travez Navas, en Quito a doce de agosto del dos mil ocho.



Dr. Juan Villachis Medina
DR. JUAN VILLACHIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO



Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) - 58567

Lunes, 18/08/2008, 02:39:34 PM



Causante (s)

Señor: NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ INCARCADO

Beneficiario (s)

Sus hijos: GLORIA JACQUELINE, LUCIA AMPARO y NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, dejando a salvo los derechos de la señora: GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames

Eugenio Espino y Luis Tello

Número de Repertorio:

2008- 1491

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. En una Nueve de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto de contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de POSESIONES EFECTIVAS de tomo 1 de fojas 758 a 766 con el número de inscripción 25 celebrado entre: ([TRAVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE en calidad de HEREDERO] [TRAVEZ NAVAS LUCIA AMPARO en calidad de HEREDERO], [TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO en calidad de HEREDERO], [NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [TRAVEZ TRAVEZ NICOLAS AMBROCIC en calidad de CAUSANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha Actos

Listado de bienes Inmuebles

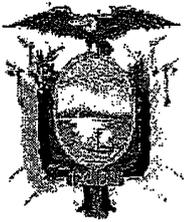
XX 5111 POSEI (1)

DESCRIPCIÓN:
POSEI =POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ATACAMES

D. Tello
Firma del Registrador.

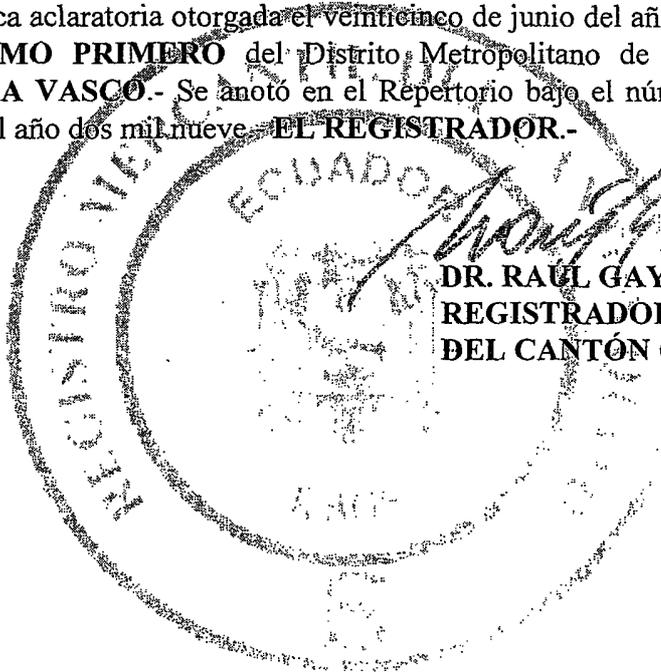




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el ACTA de doce de agosto de dos mil ocho, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**, bajo el número **2572** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Queda archivada la tercera copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante Señor **NICOLÁS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ** en favor de sus hijos, Señores **GLORIA JACQUELINE, LUCÍA AMPARO Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **1543**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL** y en la Escritura Pública aclaratoria otorgada el veinticinco de junio del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028177**.- Quito, a doce de agosto del año dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

CANTON

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN **NUEVE** FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.

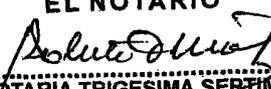
EL NOTARIO

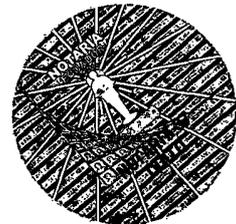
Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

SEP



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ES
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA UNIACERO
COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR NICOLAS HERIBERTO
TRAVEZ NAVAS; GLORIA JAQUELINE TRAVEZ NAVAS; LUCIA
AMPARO TRAVEZ NAVAS; GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA;
PAUL ALDRIN GUERRON MACHUCA A FAVOR DE GLORIA
HIPATIA NAVAS ESTRELLA Y LA COMPAÑIA UNION
FERRETERA SOCIEDAD ANONIMA UNIFER, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A VEINTIOCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de UNIACERO CIA. LTDA., de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y ocho de diciembre de dos mil nueve. En Quito, a once de febrero de dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

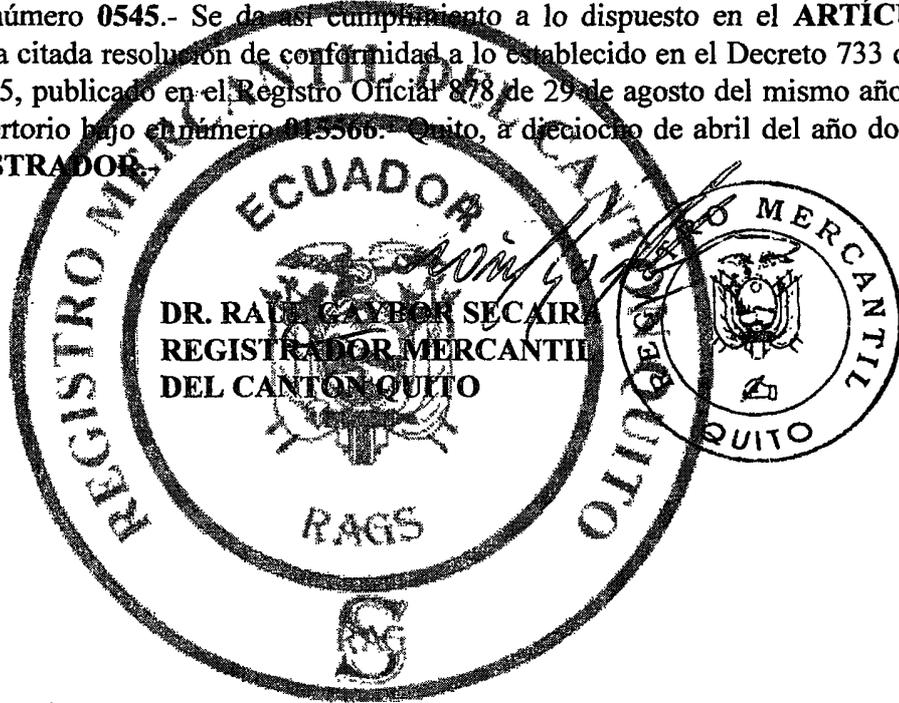
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

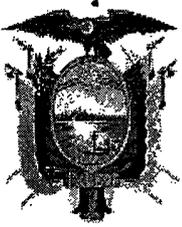


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ. MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO** del Sr. **ESPECIALISTA JURÍDICO** de 06 de abril de 2006, bajo el número **0915** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN** de la Compañía **"UNIACERO CÍA. LTDA."**, otorgada el veintiocho de marzo del año dos mil seis, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0545**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **015566**.- Quito, a dieciocho de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:915 DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de abril del dos mil seis, fs. 778, tomo 137, correspondiente a compañía "UNIACERO CIA. LTDA."referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, doce de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

